

las pruebas de promoción escolar y la familia

Por CONSUELO SANCHEZ
BUCHON

Jefe del Departamento de Planificación

1. Los padres y la escuela.

Los padres tienen el derecho y el deber de educar a sus hijos.

Este derecho y este deber de orden natural, por haber dado la vida a sus hijos, tienen que conocerlo hondamente las familias, y a este derecho y deber inalienables han de ajustar su conducta hasta las últimas consecuencias.

Los padres son los educadores natos, «los primeros y obligados educadores». La familia tiene prioridad de naturaleza, y consiguientemente, cierta prioridad de derechos en materia educativa respecto de las demás sociedades.

Pero, como la familia es sociedad imperfecta, porque no tiene en sí todos los medios para el propio perfeccionamiento, de aquí que la familia reclame, entre otros medios educadores, la escuela.

Por consiguiente, los padres y —los en parte delegados suyos—, los maestros, han de laborar conjuntamente en la educación de los hijos. Ambos se complementan, se prolongan los unos en los otros.

La educación «es obra necesariamente social», lo cual exige varias colaboraciones en variados sectores. Pero ninguna tan imperiosa e insustituible como la cooperación familia-escuela, entre las que han de existir unas relaciones estrechas, sistemáticas, vitales y permanentes.

Sin esta colaboración la educación no puede darse.

2. Las pruebas de promoción.

Por todo cuanto acabamos de decir, en la gran renovación que hoy

se opera en la educación Primaria y al marcarse nuevas líneas a la enseñanza, se ha tenido muy en cuenta el derecho y deber de los padres a la educación de los hijos y la necesidad de colaboración familia-escuela. Y uno de los motivos por el que se ha determinado que los protocolos de examen *deban permanecer* en la escuela, formando parte del expediente de cada alumno, es para que puedan ser consultados por los padres.

Las pruebas de promoción se dirigen en un primer plano, a facilitar a la familia un medio claro y expresivo de conocer: la situación del hijo dentro del grupo de la clase, de poder comprobar objetivamente su rendimiento escolar, de juzgar con imparcialidad, a vista de los resultados constatados en su cuaderno de examen, si al hijo le conviene o no ser promocionado al siguiente curso.

La elaboración detallada de las pruebas de promoción ha buscado, en todo momento, que el rendimiento de la formación recibida por el alumno, en el curso que termina, quede reflejado en los impresos de examen, no sólo mediante la abstracción de unos números calificadores, que también se dan, sino en la concreción de unas respuestas de tipo *nocional*, o más aún, de un *hacer*, etc., que expresen de modo *directo* el aprovechamiento adquirido y el nivel alcanzado.

A la luz de esta finalidad, de dar a conocer los resultados escolares a la familia, se comprende mucho mejor la estructura del cuaderno de examen que no regatea detalles in-

formativos, para poder juzgar, con objetividad, en cualquier momento, el nivel cultural del niño y el desarrollo de su personalidad. Por esto se hacen constar, como *precisos*, algunos extremos que, sin este intento, pudieran parecer innecesarios y hasta entorpecedores de las pruebas.

Así podemos apreciar que:

A) En cada protocolo se hace un resumen correspondiente a las técnicas instrumentales de la lectura, escritura y cálculo. De este modo la familia tiene a la vista los objetivos mínimos del quehacer fundamental de la escuela, y, puede valorar mejor el nivel de sus hijos, de acuerdo con un criterio uniforme para todos los alumnos.

B) El alumno, no sólo consigna en su hoja de examen los resultados de las operaciones, la solución de problemas, etc., sino que debe copiar todos los enunciados e indicaciones hechas por el maestro, a fin de que puedan comprobarse bien los resultados, los planteamientos y los procesos de trabajo.

C) La lectura comprensiva, aunque parece difícil, también deja constancia de cómo se ha efectuado, ya que los niños han de copiar en su hoja de examen, las órdenes que, escritas por el maestro en la pizarra, tendrán que realizar en el cuaderno. Por ejemplo «dibuja la puerta de esta casa».

D) Las preguntas, que han de ser contestadas con una rápida respuesta *objetiva*, también habrán de ser copiadas de la pizarra, y, no sólo consignadas las contestaciones, como parecería más sencillo.

E) Hasta en la calificación de los hábitos y destrezas, a excepción de algunos que de ningún modo pueden ofrecer constancia en una grafía, se ha procurado que en el impreso conste el ejercicio, por ejemplo: establecer semejanza y diferencias entre: «lápiz, bolígrafo, pluma», o, entre: «lluvia, nieve, granizo», etc.

F) En los hábitos morales *debe pedirse* a los padres información sobre las diversas actitudes observadas en casa, y, a este juicio familiar, se unirá el de maestro, obtenido a vista de las observaciones hechas en el ámbito escolar.

Con estos ejemplos que hemos aducido, con estas sencillas muestras de cómo se han elaborado las pruebas de promoción, creemos se pone bien de manifiesto que en todo momento se ha tenido en cuenta la información que debe darse a los padres y la colaboración que se les pide.

3. Necesidad de conocer los resultados de las pruebas.

Es evidente que no basta el que las pruebas hayan tenido, entre sus finalidades, la de hacer muy partícipes a los padres de la promoción de los hijos. Es necesario que el maestro se las dé a conocer.

A nadie se le oculta que son muchas las familias que no saben educar. Muchas las que ignoran sus derechos y deberes, respecto de la educación. También existen padres que, aun conociendo sus derechos

y deberes, no saben ejercitarlos, o no se atreven a pedir aclaraciones o explicaciones sobre el aprovechamiento del hijo. Y, hay familias que no están capacitadas para colaborar, ni aún para poder juzgar de la cultura del niño.

Todos estos variados fallos familiares, el maestro, como verdadero líder de la comunidad local y como auténtico colaborador de la familia, debe intentar salvarlos, ya que el ayudar a las familias en el terreno cultural y sobre todo en orden a la educación de sus hijos, es uno de los *objetivos* que se debe proponer el maestro para promocionar bien a los alumnos y para completar la labor escolar.

Las pruebas de promoción son el gran medio para lograr el interés, la participación y cooperación de los padres.

Es lógico que las pruebas de promoción, que apenas cuentan un año de existencia, sean aún muy poco conocidas de la familia. Es natural que no sepan medir el gran alcance que tienen y su repercusión en la vida del hijo.

Por todo ello conviene que el maestro se ponga en contacto con las familias por medio de reuniones que agrupen a los padres de cada dos cursos. No deben ser grupos masivos, a fin de facilitar el coloquio y la intervención personal. Y estas reuniones pueden ser complementadas con entrevistas o conversaciones particulares cuando hiciere falta.

Nunca debe el maestro considerar como pérdida de tiempo o como

espacio que sustrae al niño, la atención a los padres, para incorporarlos más a la labor escolar. Estos minutos que parece se quitan a la dirección de la clase, los multiplica en realidad, al aumentar las colaboraciones auténticas y certeras. De otro lado, el educador realiza una gran labor social y favorece el ejercicio del derecho natural de los padres a la educación de la prole.

El maestro debe enseñar a la familia el detalle de las pruebas de promoción, para que observe y compruebe:

a) Los aciertos o fallos de las respuestas del niño.

b) La situación que le corresponde dentro de la clase.

c) El lugar que alcanza respecto del nivel debido.

e) La grave responsabilidad que tienen en la promoción de sus hijos.

f) La necesidad por parte de la casa familiar de un ambiente que facilite al hijo la promoción.

g) Lo serio que es para el niño el que no pueda promocionar, ya por la pérdida de tiempo que supone, y más aún, por el desajuste emocional que se puede producir en el hijo, al verse encuadrado con escolares de edad inferior.

4. Consecuencias de las pruebas de promoción en la familia.

Las pruebas de promoción pueden ser—bien utilizadas—una gran ocasión de hacer a la familia más responsable y colaboradora del quehacer escolar. Los padres se harán cargo, a vista de la calificación y sus resultados, de que ellos *pueden y deben* ayudar mucho al hijo en su promoción. Y así:

a) Se esforzarán para que la *asistencia* del hijo sea regular.

b) Les procurarán un *ambiente* que facilite sus trabajos escolares y que no agobie al niño con ocupaciones caseras.

c) Se interesarán por su *aprendizaje* a lo largo del curso.

d) Las relaciones con el maestro se *estrecharán* y las familias secundarán lo más posible las iniciativas de éste, etc.

En resumen, este instrumento de las *Pruebas de Promoción escolar* no serán sólo un examen que declara si el alumno puede o no promocionar al curso siguiente; serán más bien un acicate para que el niño promocione y, lo que aún puede ser de mayor interés, medio para promocionar a la familia entera.